

IDEOLOGÍA Y PARTIDOS EN LAS LEGISLATURAS XXV, XXVI Y XXVII. UN ANÁLISIS COMPARATIVO

Guadalupe RIVERA MARÍN

SUMARIO: I. *Los partidos políticos durante el porfiriato;* II. *Las elecciones de 1910 y la XXV Legislatura;* III. *La política en 1912 y la XXVI Legislatura;* IV. *La precursora Convención de Aguascalientes;* V. *El Congreso Constituyente de diciembre de 1916;* VI. *Las elecciones para nominar la XXVII Legislatura;* VII. *Los partidos políticos contendientes;* VIII. *Los trabajos legislativos;* IX. *Conclusiones.*

Dentro de la historia legislativa de nuestro país, la segunda década del siglo XX reviste gran interés para su estudio, dadas las condiciones del vertiginoso cambio político experimentado durante la Revolución mexicana, cuyo proceso ideológico se inició hacia 1890 y terminó en su primera etapa en 1908, con la aparición del libro *La sucesión presidencial* de Francisco I. Madero.

A partir de esta época a la que podría llamarse de gestación ideológica de la Revolución, resulta oportuno hacer un balance y una comparación de las Legislaturas XXV (1910-1912), XXVI (1912-1914) y XXVII (1917-1918), que cubren el periodo del inicio al fin de la lucha armada y las cuales se desarrollaron en tres ámbitos políticos distintos, pero estrechamente vinculados entre sí. Su análisis secuencial, permite observar el importante proceso evolutivo de las ideologías y de los partidos políticos constituidos durante este conflictivo periodo.

En el estudio de las iniciativas y proyectos de ley, así como en el contenido ideológico surgido en tales Legislaturas, aunados a los postulados de la reforma social gestada en el Congreso Constituyente de 1917, puede vislumbrarse la génesis del Estado moderno mexi-

cano, razón por la cual dicho análisis se consideró de interés capital dentro de la temática global de este Congreso.

Sin embargo, debido a la brevedad del tiempo disponible para la presentación de este trabajo, se abordarán únicamente las posiciones esgrimidas en torno a la cuestión electoral.

Durante los treinta años del régimen dictatorial del general Porfirio Díaz, el proyecto de gobierno se redujo, casi exclusivamente, a edificar un Estado fuerte y centralizado y a impulsar el desarrollo de una economía, que debido a las circunstancias políticas en las cuales surgió la nación mexicana, había permanecido estática durante la mayor parte del siglo XIX. La primera preocupación de Díaz, al llegar al poder en 1876, fue delimitar la acción política de las múltiples facciones regionales y constituir un gobierno central capaz de consolidar la situación económica totalmente deteriorada por los hechos internos y las ambiciones extranjeras.

Díaz logró sus propósitos y estableció su gobierno dictatorial. Pero si bien, por una parte saneó la economía y logró un desarrollo con base en un capitalismo dependiente del exterior, por la otra no pudo superar las diferencias sociales, mismas que al final de su gobierno, de más de treinta años, complicaron terriblemente la situación política del país donde no había cabida para la democracia, la cual era ya inevitable.

I. LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PORFIRIATO

A partir de la entrevista que sostuvo Díaz con el reportero norteamericano James Creelman en 1908, donde el presidente “autorizó” la contienda partidista, fue que comenzaron a surgir con mayor fuerza diversos partidos de oposición. En 1909 se creó el Partido Antirreelecciónista bajo la presidencia del licenciado Emilio Vázquez Gómez. Defendía la no reelección; la efectividad del sufragio; el respeto a la Constitución y la libertad municipal. En abril de 1910 apoyó la candidatura de Francisco I. Madero a la presidencia de la República. Posteriormente surgió el Partido Constitucional Progresista que llevaría a la fórmula Madero-Pino Suárez a la presidencia y vicepresidencia de la República.

Lo anterior redundó en la participación electoral de los grupos políticos, que durante el periodo de la dictadura habían estado reprimidos, o no habían contado con el ambiente propicio para su desarrollo independiente.

De estos grupos el que contaba con mayor coherencia ideológica era sin duda el Partido Católico Nacional, el cual bajo el lema de “Dios, Patria y Libertad” era considerado como la opción de los católicos mexicanos para participar en la vida política nacional.

Identificado por sus adversarios como otra fase más del “Partido Conservador”, el Partido Católico se regía por puntos programáticos de contenido social basados en la doctrina humanista de la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII consecuentemente con las demandas de tierra para los campesinos desposeídos, creación de cooperativas rurales y promulgación de leyes laborales protectoras de los obreros.

En cuanto a otros partidos políticos de aquella época, hubo intentos para reorganizar algunos clubes liberales, pero siempre fracasaron por falta de apoyo de las autoridades. El único partido floreciente fue la Unión Liberal, comúnmente llamado Partido Científico, el cual se constituyó con el apoyo gubernamental y con una fuerza política muy importante. Sus miembros controlaban el país, las finanzas, la enseñanza, las inversiones, la industria y la agricultura. Debido a ello en la Cámara de Diputados no existía una diversidad partidista; antes bien dentro de la XXV Legislatura convergían, casi exclusivamente, hombres leales a Porfirio Díaz.

Además, por un lado, la falta de partidos políticos bien organizados evitó el debate abierto sobre la manera de llevar a cabo el cambio que México necesitaba después de treinta años de dictadura y, por el otro lado, las escasas organizaciones de oposición fueron brutalmente reprimidas por el régimen. Dos fueron las realmente operativas a saber, el Club Liberal Ponciano Arriaga, fundado por Juan Sarabia y Librado Rivera en 1900, y el Partido Liberal Mexicano, creado en 1905 por los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón; ninguna de las dos organizaciones tuvo oportunidad real de luchar y obtener alguna curul en la propia Legislatura.

No obstante, para algunos de los colaboradores de Díaz se hacía necesaria la creación de un partido oficial que, como afirmara Ives Limantour, asegurara “la transición del poder”;¹ un partido perfectamente disciplinado y con un programa en donde “cupieran las reformas reclamadas con más fundamento por la opinión pública”;²

¹ Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado de México (1928-1945)*, 3a. ed., México, Siglo XXI, 1985, p. 29.

² *Ibidem*.

Sin embargo Porfirio Díaz nunca permitió la formación de tal partido político, con un programa organizado, capaz de detener y desarmar a los movimientos sociales que ya surgían en el país.

Por otro lado, la Ley Electoral vigente en la época era básicamente la misma que fue aprobada en tiempos de la Reforma; en ella se estableció el sistema de elección indirecta en primer grado, donde los electores eran previamente seleccionados para otorgarles el derecho a sufragar en las elecciones legislativas; o sea, los escaños se daban a personajes específicos y con tendencias ideológicas identificadas con el régimen.

II. LAS ELECCIONES DE 1910 Y LA XXV LEGISLATURA

La XXV Legislatura que inició sus trabajos el 16 de septiembre de 1910, estaba compuesta por parte importante de la gerontocracia porfiriana, imbuida de la filosofía positivista diseñada por Augusto Comte, que interpretada “a la mexicana” consistía en apoyar una sociedad caracterizada por el orden y el progreso y basada en el conocimiento científico impuesto por patrones ya establecidos, así como también por la versión anglosajona del propio positivismo popularizado por Herbert Spencer. En consecuencia, el presidente Díaz y sus hombres establecieron una sociedad laica con un orden político centralizado y con amplias libertades económicas.

Los defensores de esta política científica inculcada por Gabino Barreda a partir de 1870, fueron los jóvenes que a partir de ese momento, empezaban a ocupar curules y puestos en la administración pública; ya como responsables del gobierno fueron llamados: “los científicos” cuya ideología y mentalidad permaneció sin cambio alguno, a lo largo del porfiriato.

Muestra de ello son los innumerables discursos pronunciados en la Cámara de Diputados, legislatura tras legislatura y de los cuales es un “botón” la intervención del diputado Manuel Mateos ocurrida el 15 de diciembre de 1910, cuando la Revolución tenía ya 26 días de haberse iniciado, aquel heroico 18 de noviembre en Puebla.

Mateos desarrolló en su discurso una contundente defensa del régimen porfirista, con claro alarde de su tendencia ideológica y reprobando, por supuesto, el cambio violento que el país reclamaba; según sus palabras.

El señor general Díaz, con el entusiasmo que alienta a todos aquellos que no tienen miedo a la tormenta... nos aseguró que seguiría reprimiendo con mano firme y vigorosa la obra triste y criminal de los miserables que han pretendido últimamente poner una pincelada negra en nuestro proceso evolutivo.³

O bien el discurso que dos días después pronunciara el diputado Francisco Bulnes, quien, al referirse a la democracia comentó:

Respecto al elemento intelectual de las democracias no lo hemos tenido durante 80 años, porque hemos fabricado constituciones políticas exóticas, dioses que pertenecen a altares extranjeros... Señores es preciso entenderlo bien; el derecho no se hace en los gabinetes, el mismo se hace en el alma de los pueblos, formada por la raza, por la historia, por el medio físico, por la educación superorgánica.⁴

El positivismo empezó a perder fuerza al iniciarse el siglo XX cuando se formularon una serie de cuestionamientos, inclusive dentro de las propias filas "científicas" como fue el caso del eminente maestro y diputado Justo Sierra, quien empezó a cuestionar el uso de la ciencia como el medio adecuado para resolver los problemas humanos. La ideología comenzó a verse poco a poco democrática, de tal forma, que dentro de la propia XXV Legislatura existieron positivistas recalcitrantes, científicos con ciertas tendencias renovadoras, y hasta progresistas.

III. LA POLÍTICA EN 1912 Y LA XXVI LEGISLATURA

En 1911 se fundó el Partido Constitucional Progresista bajo el liderazgo moral de Gustavo A. Madero, que tuvo como objetivo llevar al mayor número de partidarios del movimiento antirreelegionista al Congreso de la Unión en las elecciones de 1912, para constituir la XXVI Legislatura. De tal forma los legisladores se convertirían en el apoyo mayor del Ejecutivo en la realización de sus objetivos revolucionarios.

Sin embargo, como un reflejo de su integridad política o tal vez por su espíritu conciliador, el presidente Francisco I. Madero inter-

³ *Diario de debates de la Cámara de Diputados*, 15 de diciembre.

⁴ *Idem*, p. 4.

puso su influencia para que el Constitucional Progresista postulara a personajes como Querido Moheno, Francisco M. de Olaguíbel, Nemesio García Naranjo y Salvador Díaz Mirón quienes se encontraban totalmente identificados con el antiguo régimen y que se caracterizarían posteriormente por su servicio a Victoriano Huerta.

Bajo el membrete del Partido Nacional Liberal se agruparon sujetos con ideologías que iban del liberalismo moderado, hasta la denominada izquierda liberal, representada por pensadores como Antonio Díaz Soto y Gama y Juan Sarabia. El Partido Liberal se encontraba ligado al maderismo por medio del secretario de Gobernación, Jesús Flores Magón.

También participó en las elecciones de 1912 el Partido Nacional Antirreelecciónista, el cual se encontraba profundamente debilitado tras la escisión entre Madero y los hermanos Vázquez Gómez en 1911, como consecuencia de la elección de José María Pino Suárez como candidato a la vicepresidencia de la República, sin faltar la postulación de grupos oportunistas como el llamado Partido Popular Evolucionista de Jorge Vera Estañol.

Pese a la movilización de la opinión pública previa a los comicios federales de junio de 1912, la votación en ellos fue escasa, calculándose un promedio de 88% de abstencionismo en el país.

Instalada la XXVI Legislatura el 12 de septiembre de 1912, dentro de ella se distinguieron en la Cámara de Diputados varios grupos parlamentarios, siendo el más importante el denominado "Grupo Renovador", constituido por elementos de los partidos Constitucional Progresista y Liberal, quienes se aliaron para lograr la aprobación de sus credenciales y posteriormente apoyar los proyectos legislativos propuestos por los maderistas revolucionarios.

Desde el punto de vista ideológico, la composición del "Bloque Renovador" era muy abigarrada. Por una razón u otra, la mayoría de sus elementos tuvieron una influencia definitiva en la etapa del triunfo de la revolución constitucionalista, tal fue el caso de los ideólogos Luis Cabrera, Félix F. Palavicini y Heriberto Jara, o bien de los acendrados porfiristas identificados con el antiguo régimen como Salvador Díaz Mirón y Luis Vidal y Flor quienes, no obstante su filiación, continuaron figurando en el debate político.

La heterogeneidad ideológica de los renovadores hizo crisis una vez que sus miembros aseguraron sus curules, como fue el caso de Querido Moheno, quien una vez ratificado como diputado se convir-

tió en furioso enemigo de su propio grupo al que calificó de ser autor de “la mayoría de las intrigas parlamentarias”⁵.

El grupo católico fue el más homogéneo de los que integraron la XXVI Legislatura, y estaba casi siempre a la defensiva por los ataques de que era objeto por parte de los liberales. Tenía el apoyo del periódico *El País*, dirigido por Trinidad Sánchez Santos. En las elecciones de 1912 el Partido Católico obtuvo cuatro senadurías y sus diputaciones.

Entre los grupos minoritarios, el más conocido por su actuación parlamentaria fue el llamado “Cuadrilátero” integrado por los José María Lozano, Francisco M. de Olaguíbel, Nemesio García Naranjo y Querido Moheno.

La actividad parlamentaria en la Cámara de Diputados durante la XXVI Legislatura federal fue caja de resonancia de proyectos e iniciativas que reflejaban las esperanzas que el pueblo mexicano tenía en su revolución; aunque éstos no cuajaron como normatividad, sí influyeron fuertemente en la carta magna de 1917.

Así en materia agraria destacan el proyecto presentado por Luis Cabrera el 3 de diciembre de 1912 sobre restitución y dotación de ejidos que es antecedente directo de la Ley del 6 de enero de 1915 y, por ende, del artículo 27 constitucional.

También sobresale el proyecto elaborado por Juan Sarabia, Eduardo Fuentes y Antonio Díaz Soto y Gama que propugnaba adicionar la Constitución de 1857 para crear tribunales federales en materia agraria, además de declarar de utilidad pública la expropiación de tierras y aguas para la dotación de terrenos.

Al producirse el cuartelazo huertista, la XXVI Legislatura se mantuvo, pese a las circunstancias, como defensora de la división de poderes; trató de mantener la libertad del Legislativo frente al Ejecutivo, dentro de una rivalidad partidista sin precedente.

En agosto de 1914, con la entrada victoriosa del ejército constitucionalista a la ciudad de México, la XXVI Legislatura federal quedó disuelta definitivamente, pero no por ello el país se vio inmerso en un vacío legislativo.

⁵ Palavicini, Félix F., *Los diputados. Lo que se ve y no se ve de la Cámara*, México, Imprenta Francesa, 1915, p. 27.

IV. LA PRECURSORA CONVENCIÓN DE AGUASCALIENTES

Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, facultado por los artículos del Plan de Guadalupe, tenía previsto el restablecimiento del orden constitucional violentado por la usurpación.

Sin embargo, para conformar el nuevo sistema político primero era necesario dirimir las diferencias existentes entre los principales grupos políticos: los de Carranza, Villa y Zapata.

Para ello se convocó a la convención conocida como La Soberana Convención de Aguascalientes, efímera coalición popular reunida en octubre de 1914, donde se intentó conciliar los diversos intereses revolucionarios; en ella se plantearon las inquietudes sociales del movimiento de acuerdo con las diferentes ideologías, para llegar a una solución conciliadora. Por ello cuando Venustiano Carranza no se sometió a las resoluciones, adoptadas, la lucha armada continuó.

En los trabajos de la convención la alianza entre villistas y zapatistas, caracterizada por un constante juego de fuerzas, resultó desastrosa, pues sus diferentes posturas políticas provocaron continuas desavenencias ideológicas en los debates. La facción zapatista, fuerza mayoritaria de la Soberana Convención Revolucionaria, demostró tener mayor capacidad legislativa que el villismo, de tendencias netamente conservadoras; sus principales formulaciones políticas atendieron con ideas claras y progresistas los más graves problemas nacionales, tales como lo eran el obrero y el agrario.

Desafortunadamente (en opinión de Arnaldo Córdoba), el Programa de Reformas Político Sociales, expedido en Jojutla, Morelos, el 18 de abril de 1916, se produjo fuera de tiempo. “Uno de los proyectos políticos más elevados y más democráticos de la historia política de México”,⁶ pues en dicho documento se recogieron las principales demandas sociales que había generado la Revolución de 1910 y muchas de sus resoluciones pasaron casi textualmente a la carta magna de 1917.

Al triunfar militarmente el constitucionalismo, las propuestas legislativas de la Convención no fueron reconocidas como tales sino que fueron incorporadas entre las ideas reformistas de Carranza y sus seguidores, quienes a través de la expedición inmediata de una am-

⁶ Córdoba, Arnaldo, *La Revolución y el Estado en México*, México, ERA, 1898, p. 81.

plia obra de legislación social, ganaron también la batalla ideológica y política.

Los ordenamientos básicos dictados por Carranza —la Ley Agraria del 6 de enero de 1915— atendieron las exigencias de amplios y diversos grupos de la sociedad mexicana. No obstante que en un principio fueron utilizados como arma táctica de los constitucionistas para atraer la adhesión de los sectores populares, acabaron por convertirse en la fuerza motriz para que el consenso político nacional e internacional se inclinara a su favor.

V. EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE DICIEMBRE DE 1916

Gran parte de los decretos, leyes y disposiciones promulgados por Carranza durante la lucha, serían posteriormente un soporte esencial de los postulados con mayor contenido social que se debatieron en el seno del Congreso Constituyente de Querétaro, convocado por el propio Carranza. Con ello se dejarían atrás los planteamientos ideológicos positivistas en torno al concepto de democracia y a la noción clásica del Estado liberal.

Durante el segundo semestre de 1916 el constitucionalismo consolidó su posición, lo cual permitió establecer las condiciones adecuadas para la creación del congreso constituyente que reformaría la carta magna de 1857 con el propósito de fortalecer el presidencialismo en detrimento del Poder Legislativo, aunado al deseo de establecer algunos límites al liberalismo a ultranza.

En el decreto emitido por Carranza el 14 de septiembre claramente se especificaban los requisitos para quienes aspiraran a la candidatura a diputados, destacando que serían los exigidos por la Constitución de 1857 “... pero no podrían ser electos... los que hubieran ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista”.⁷ Es decir, la facción revolucionaria dominante excluyó no sólo a las fuerzas de la dictadura huertista, sino también a los revolucionarios que no se les unieron, en especial a zapatistas y villistas.

Lo anterior no obstó, ciertamente, para que en el seno del constituyente se gestaran dos corrientes antagónicas; los radicales o jaco-

⁷ Bórquez, Djed, *Crónica del Constituyente*, México, INEHRM, 1992, p. 78. Cabe señalar que la ley electoral para la formación del Congreso Constituyente fue expedida el 20 de septiembre de 1916.

binos y los moderados. Con la promulgación de la Constitución de 1917, síntesis de ambas corrientes, cristalizó en norma jurídica suprema una ideología democrática, liberal y burguesa, atemperada por la justicia social y las nuevas garantías sociales. Una ideología nacionalista y popular, permeada de laicismo, con instituciones republicanas y un orden federal.

En ese sentido, aunque la postura relativamente conservadora de Carranza fue derrotada, la obra del constituyente no fue socialista, implantó un proyecto nacional de libre empresa, individualista y capitalista,⁸ si bien moderada por las conquistas sociales emanadas de la lucha armada.

Sin embargo, el Constituyente aceptó la propuesta carrancista de un Ejecutivo fuerte y confirió poderes perentorios al primer jefe.

Por otro lado, el gobierno de caudillos que surgió de la Revolución manifestó, en muchos sentidos, una ideología pragmática, encaminada sobre todo a establecer su propia hegemonía y controlar el poder.

VI. LAS ELECCIONES PARA NOMINAR LA XXVII LEGISLATURA

El 6 de febrero, esto es, al día siguiente de ser promulgada la Constitución de Querétaro el primer jefe del ejército constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º transitorio de la propia ley suprema, lanzó la convocatoria para la elección de poderes federales y la nueva Ley electoral que normaría ese proceso. Dada la premura del tiempo se trató de una ley muy sintética, de ocho capítulos, 76 artículos, la cual se basó en el censo de 1910, en la división territorial de la elección de 1912 y en el padrón electoral y la división seccional de 1916. Referente a los partidos políticos, estableció solamente dos requisitos para su formación: "... no llevar un título religioso ni estar formado exclusivamente en provecho de una raza o de una religión",⁹ lo que permitió la proliferación de ellos, casi todos muy regionalizados y pequeños. Con respecto a los candidatos, se mantuvo la misma restricción para aquellos participantes que hubiesen empuñado las armas contra el constitucionalismo.

⁸ Córdoba, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, 6a. ed., México, ERA, 1978, p. 237.

⁹ Garrido, Luis Javier, *op. cit.*, p. 38.

Para Carranza, la Revolución había sido hecha por las masas, frente a las cuales el Estado, con fundamento en la Constitución de 1857, debía tomar el papel de dirigente y protector. Estaba convencido de que la vida social requería de un orden jurídico y en ese sentido fue congruente con sus ideas. La carta magna, como órgano jurídico supremo, debería instaurar un nuevo sistema político, por encima de intereses particulares y de grupos, obligándolos a todos por igual a vivir en común y a garantizar así su existencia; por ello, se ajustó a las normas legales existentes para la elección de los poderes constitucionales.

El primer partido político de las fuerzas triunfadoras se fundó el 25 de octubre de 1916, bajo el nombre de Partido Liberal Constitucionalista (PLC), cuando los dirigentes militares del carrancismo se plantearon la necesidad de luchar por los curules del Congreso Constituyente; por la postulación de Carranza como presidente de la República y por darse un instrumento político capaz de concretar sus objetivos.

En la asamblea inaugural del PLC, llevada a cabo en la Casa de los Azulejos (hoy Sanborn's Madero) se reunieron los generales y jefes militares al mando de fuerzas: Álvaro Obregón, Pablo González, Cándido Aguilar, Francisco Murguía, Benjamín Hill, Manuel M. Diéguez, Salvador Alvarado y otros constitucionalistas, incluyendo a los miembros del gabinete del primer jefe, como los licenciados Jesús Acuña, Manuel Aguirre Barlanga, José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas y el ingeniero Félix F. Palavicini.

La mesa directiva del Partido quedó integrada por Eduardo Hay, como presidente; Jesús Urueta, como primer vocal; Luis G. Cervantes y José I. Lugo, como segundo y tercer vocales; Pastor Rouaix, Manuel García Vigil, Vidal García, Luis Rivascruz, Rafael Zubaran Capmany, Eduardo Herrera, Álvaro Pruneda, Rafael Múzquiz y Jesús Acuña, por mencionar algunos de los miembros fundadores.

El partido emitió un manifiesto a la nación, que en esencia planteaba la elección de Carranza como líder unificador de la Revolución. Fue hasta cuatro meses después cuando elaboró su proyecto de plataforma política. En ella postuló, en gran medida, los planteamientos del maderismo y del constitucionalismo resumidos en el “Sufragio efectivo. No reelección, independencia de los poderes, reforma agraria y autonomía municipal”.¹⁰ La falta inicial de una línea

¹⁰ *Ibidem.*

programática formal obedeció más que nada, a las pugnas internas de los diferentes grupos que lo integraban.

Otros partidos surgieron con motivo de las elecciones al Constituyente, tales como: el Centro Electoral Democrático, en la ciudad de México; el Partido Nacional Regenerador, fundado en noviembre de 1916 por elementos exconvencionistas que apoyaban a Carranza; el Racionalista; el Constitucionalista Fronterizo, el cual pudo lograr que varios de sus candidatos participaran en el Congreso Constituyente; el Liberal Independiente; el Liberal Puro; el Club Central Reforma; el Demócrata y el Nacionalista Democrático, que logró mayor relevancia y convocó a una gran convención de partidos políticos, con el propósito de designar candidatos comunes al Constituyente. Esa coalición cambió sucesivamente de nombre a Convención Liberal Revolucionaria y después a Partidos Liberales Revolucionarios Coaligados.

Transcurridas las elecciones de octubre de 1916 para el Congreso Constituyente, la mayor parte de esas organizaciones desaparecieron sin tener presencia en el proceso electoral de marzo de 1917, en el que se eligieron presidente, diputados y senadores. Las facciones o partidos autodenominados liberales, unieron sus destinos al partido del carrancismo, es decir el Partido Liberal Constitucionalista, a fin de obtener mayor presencia y fuerza en las elecciones presidenciales y legislativas. Con este propósito el PLC entabló negociaciones con los distintos caudillos locales convirtiéndose en un verdadero aglutinador del poder político.

Sin embargo, en lo tocante a las elecciones legislativas, dada la flexibilidad de la ley electoral, en los primeros meses de 1917 surgieron en casi todos los estados de la República y, especialmente en la ciudad de México, clubes y partidos políticos para promover candidatos al Congreso de la Unión, en una lucha desigual con el PLC.

La mayor parte de los contendientes fueron organizaciones pequeñas, cohesionadas por caudillos locales, sin una plataforma política definida. Lo anterior lo confirma un artículo que apareció en febrero de 1917 en el periódico *El Universal* en donde se especificaba que “México desgraciadamente, no llega a un grado de desenvolvimiento social y político para poder dar vida a verdaderos partidos institucionales . . .”¹¹

¹¹ *El Universal*, miércoles 21 de febrero de 1917, p. 3.

VII. LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES

En febrero de 1917, Luis N. Morones fundó el Partido Socialista Obrero (PSO), el cual logró introducir temporalmente nuevos métodos de lucha proletaria, pero desapareció después de un total fracaso en las elecciones de marzo de ese mismo año, donde no obtuvo una sola diputación a la XXVII Legislatura.

El Partido Constitucional Fronterizo cambió de nombre, también en febrero de 1917, por el de Partido Constitucionalista Popular (PCP) y se adhirió a la candidatura de Carranza. Surgieron el Partido Liberal de la Juventud (PLJ); el Centro Democrático Electoral; el Partido Liberal Independiente (PLI) y el Partido Revolucionario Femenil (PRF), ninguno de los cuales obtuvo triunfos en la jornada electoral y cuya vida y participación políticas concluyó poco después.

Definitivamente el partido dominante en las elecciones para la XXVII Legislatura fue el PLC, ya que fueron los constitucionalistas los únicos quienes, después de la lucha armada, dieron prioridad a la lógica del poder y se plantearon la concentración del mismo, en una estructura de caudillos, aglutinada en un órgano político.¹²

La mayoría de estos caudillos eran de origen maderista, revolucionarios que con el tiempo fueron colaboradores de Carranza, aunque varios de ellos llegaron a tener mayor identidad con Obregón por su ideología progresista, que con el conservadurismo del jefe constitucionalista.

Transcurridas las elecciones, Carranza logró el triunfo absoluto y definitivo al ser elegido presidente de la República por un margen amplísimo y sin contrincante formal; como consecuencia el PLC se adueñó de la mayoría de los escaños y curules.

VIII. LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

La XXVII Legislatura inició las juntas preparatorias del periodo extraordinario de sesiones a partir del 7 de abril de 1917 y en el transcurso de los trabajos —en especial en la revisión de credenciales— se vislumbraron ya las diferencias entre el Ejecutivo y los obregonistas, sobre todo con la impugnación y rechazo de la credencial

¹² González Casanova, Pablo, *El Estado y los Partidos Políticos en México*, p. 110. Cabe señalar que en el artículo 3º transitorio de la Constitución para la XXVII Legislatura comenzaría a contarse desde el 1º de septiembre de 1916.

del ingeniero Félix F. Palavicini, “... por su completa lealtad al Jefe de la Revolución...”¹³ según palabras del propio Palavicini, y la enconada lucha que tuvo que librar Luis Cabrera, connotado ideólogo carrancista, por defender su credencial, tal y como se constata en el *Diario de debates* correspondiente.

De tal forma, en la XXVII Legislatura se hizo evidente una mayoría cada vez más proclive a Obregón, por lo que según Luis Javier Garrido, el presidente Carranza, ante la pérdida de poder, auspició la fundación en agosto de 1917, del Partido Nacional Cooperativista (PNC), con miras a contrarrestar la fuerza del Partido Liberal Constitucionalista. El programa del nuevo partido se fundaba en el cooperativismo y luchaba por “el establecimiento de servicios públicos, la creación de obras de riego, un plan importante de comunicaciones, autonomía de las universidades y la democratización de la enseñanza”.¹⁴ Tuvo como antecedentes el congreso estudiantil del Distrito Federal, realizado en 1916 bajo la convocatoria de sus líderes Jorge Prieto Laurens, Miguel Torner y Fernando Saldaña. Su primer presidente fue el general Jacinto B. Treviño y el PNC hizo acto de presencia en las elecciones municipales de diciembre de 1917. En 1920 el PNC apoyó al grupo de Agua Prieta contra Carranza.

A su vez, Jorge Prieto Laurens en su obra *Cincuenta años de política mexicana*, hace la aclaración de que a partir de las diferencias que se dieron en el seno del PLC entre obregonistas y consejeros y amigos personales del Ejecutivo, el 3 de noviembre de 1917 se formó el Partido Liberal Nacionalista, “inspirado por el secretario de Gobernación, licenciado Manuel Aguirre Berlanga y como jefe visible el senador e ingeniero José J. Reynoso...” A este partido se unieron los generales Pablo González y Cándido Aguilar, así como Francisco Murguía y otros jefes militares. En su programa general de gobierno el PLN proponía “... tomar participación activa en las contiendas electorales... ; guiar todos los esfuerzos a la defensa y mantenimiento de los principios inscritos en la Constitución Política de la República, proscribir todo acto que no tienda el bienestar y progreso de la nación”.¹⁵

En respuesta a esta pugna al interior del PLC y la falta de consenso que tenía el Ejecutivo en el Congreso, cincuenta y tres dipu-

¹³ *Diario de debates*, 13 de abril de 1917, p. 27.

¹⁴ Garrido, Luis Javier, *op. cit.*, p. 39.

¹⁵ *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución mexicana*, México, INEHRM, 1991, t. II, p. 782.

tados, identificados con el obregonismo presentaron el 15 de diciembre de 1917 una “iniciativa de reformas a la Constitución Política de la República, cambiando el régimen presidencial por el parlamentario”,¹⁶ esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, más no fue discutida por haberse terminado el periodo ordinario de sesiones. Sin embargo, lo anterior es una clara muestra del hostigamiento por parte del Legislativo al Ejecutivo.

Así, según el historiador José Valadés, una nueva clase gobernante surgía en el país; entre la lista de miembros de los nacientes partidos no aparecían apellidos conocidos antes de 1913, sino por el contrario, de raíz regional y revolucionaria.

Por ello la XXVII Legislatura fue la caracterización plena y vigorosa del nacimiento político de la Revolución, “ser diputado, para aquellos políticos en su mayoría noveles, significó un privilegio democrático, liberal y revolucionario”.¹⁷ Situación que se comprueba con la actividad desarrollada al crearse más de cincuenta leyes y decretos derivados del nuevo orden constitucional, la mayor parte de ellos en favor de las clases desprotegidas del pueblo.

De abril a junio de 1918 la Legislatura celebró un periodo extraordinario de sesiones, en donde se discutió y aprobó una nueva ley electoral, conforme a la cual se celebraron las elecciones para integrar a la XXVIII Legislatura. Esta ley contenía ya una serie de disposiciones que fortalecían el control gubernamental sobre el proceso electoral “... aumentaba el número de requisitos que debía llenar un partido... mínimo de cien miembros, tener una dirección, un programa y un órgano de difusión... no llevar título religioso, ni estar formado exclusivamente para beneficio de una raza o de una religión...”¹⁸

La XXVII Legislatura jugó así un papel preponderante en la formación de la nueva generación de políticos mexicanos, quienes tuvieron el privilegio de debatir en un ámbito democrático y plural.

IX. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo analizado, se puede extraer lo siguiente: durante la XXV Legislatura, última de la dictadura porfirista, se gesta

¹⁶ *Diario de los debates*, 30 de diciembre de 1917, pp. 113-124.

¹⁷ Valadés, José C., *Historia general de la Revolución mexicana*, México, Guer- nica, 1985, t. VI, p. 122.

¹⁸ Garrido, Luis Javier, *op. cit.*, p. 41.

la desaparición de la ideología positivista, misma que fue suplantada por otras corrientes de pensamiento, más afines con la necesidad de democratizar la vida nacional demandadas en el movimiento revolucionario.

Con la apertura ideológica y social, en la XXVI Legislatura coexistieron elementos políticos heterogéneos representados en los diferentes partidos políticos contendientes: en el Partido Constitucional Progresista, con sus ideales revolucionarios; en el Partido Católico Nacional, con su doctrina social de la Iglesia; en el Partido Nacional Liberal, cuyos postulados se fundamentaron en algunos aspectos del Programa del Partido Liberal, con reminiscencias del régimen porfirista.

Después de toda una lucha ideológica y social cuyo desenlace fue el Congreso Constituyente de 1917, se dejaron atrás los viejos moldes positivistas y se dio paso a las nuevas posturas revolucionarias, fundamentadas en el nacionalismo y en la reconsideración de los derechos obreros y agrarios, a través de una vasta obra de reformismo social propuesta en los programas de los círculos antirreelecciónistas y del Partido Liberal.

Finalmente en la XXVII Legislatura, el Partido Liberal Constitucionalista, formado por representantes de las facciones regionales triunfadoras en la lucha militar, obtuvo el predominio político del Congreso. Sin embargo, durante el desarrollo de sus trabajos se fueron definiendo las diferentes posturas de los grupos políticos que lo constituyan, y así los antiguos antirreelecciónistas, defensores y actores en el maderismo, fueron convirtiéndose en los carrancistas y los obregonistas que habrían de continuar la lucha por el poder y por el imperio de sus respectivas ideologías.

Por último, es importante hacer resaltar que la transformación de las nociones acerca de la democracia, reflejadas en la legislación electoral, como la ley expedida por Madero en diciembre de 1911, junto con las reformas de mayo de 1912, aportaron innovaciones trascendentales, tales como el voto directo para la elección tanto del Ejecutivo como del Legislativo; el reconocimiento a los partidos políticos y la organización del registro de electores, los cuales fueron el precedente de la nueva legislación electoral mexicana, la cual señaló sin duda, un avance hacia la democratización política del país.